

Buscador general

Palabra o frase

buscar

[Acceso usuarios registrados](#)

[Agenda del Gobierno](#)

[Consejos de Gobierno](#)

[Comunicados](#)

[Notas de Prensa](#)

[Otra documentación](#)

[Restringido](#)

Canal de televisión



Alta usuario registrado



Síguenos en Facebook



Síguenos en Twitter



Síguenos en YouTube



Guía de Comunicación JCyL



Guía de Medios



El servicio territorial de Industria de Zamora recuerda las medidas para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas

La Junta de Castilla y León informa a los usuarios que las inspecciones periódicas de las instalaciones de gas, a realizar por la empresa distribuidora, son obligatorias cada 5 años y que los ciudadanos deben ser responsables del mantenimiento y revisión de la caldera y calentador cada año.

4 de abril de 2013

Castilla y León | [Delegación Territorial de Zamora](#)

La Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, en colaboración con empresas del sector del gas, está desarrollando acciones de sensibilización y promoción de la seguridad en las instalaciones de gas de uso doméstico. El servicio territorial de Industria de Zamora ha remitido un cartel a todos los Ayuntamientos de la provincia para informar a los vecinos sobre las inspecciones y las revisiones obligatorias de la instalación de gas.

La Junta de Castilla y León recuerda a los usuarios que es necesario que la empresa distribuidora de gas realice una inspección obligatoria de la instalación cada 5 años. En el caso de las instalaciones alimentadas por canalización (Gas Natural y Gas Licuado del Petróleo GLP), la empresa distribuidora indicará la fecha prevista para la inspección periódica obligatoria. Por otra parte, si el usuario cuenta con una instalación alimentada por envases o depósitos a granel, puede informarse en su compañía suministradora y contactar con un instalador autorizado por la Junta de Castilla y León para que realice la revisión periódica. La empresa habilitada deberá entregar un certificado de revisión en el que se especifique que la instalación cumple con la normativa vigente. Una copia de este certificado deberá remitirse a la empresa suministradora de gas para sus posteriores verificaciones reglamentarias y la otra la deberá conservar el usuario.

Además, el ciudadano es también responsable de realizar cada año el mantenimiento y revisión obligatorios de la caldera y del calentador a través de una empresa instaladora o mantenedora habilitada que elija. Cuando se trata de calentadores de agua caliente de potencia inferior a 24,4 Kw. el mantenimiento se debe realizar cada cuatro años.

El coste, tanto de las revisiones de instalaciones alimentadas por canalización como de las alimentadas por envases o depósitos a granel, deberá ser asumido por el usuario que, además, facilitará el acceso a la vivienda o local.

Recomendaciones

La Junta de Castilla y León hace una serie de recomendaciones para evitar riesgos en las instalaciones domésticas de gas. El usuario debe vigilar que la combustión sea correcta, que la llama sea azul y no amarilla y evitar que se derramen líquidos o se produzcan corrientes de aire que puedan apagarla.

La ventilación es fundamental por lo que no debe obstruir los conductos de ventilación y salida de gases producidos por la combustión, ni almacenar botellas de gas en cuartos cerrados y debe procurar que los locales estén ventilados. En caso de notar olor a gas, debe cerrar la llave general, abrir las ventanas, no producir llamas ni chispas, ni accionar interruptores eléctricos y llamar al servicio de urgencias.

Es necesario también que la instalación se encuentre en buen estado puesto que un mal funcionamiento del aparato de gas puede producir riesgos graves de intoxicación. Las calderas de circuito estanco son las más seguras porque eliminan el riesgo de intoxicación por monóxido de carbono. También es necesario revisar la chimenea del edificio puesto que la salida de humos puede estar obstruida por nidos, hojas, ramas, obras mal ejecutadas, etc.

Para mayor seguridad, una de las mejores opciones es la instalación de un sistema de detección de gas que corte el suministro automáticamente.



[Escuchar contenido](#)



[Enviar contenido](#)



[Imprimir contenido](#)

Compartir





[Aviso Legal](#) [Privacidad](#)
[Accesibilidad](#)